

FONDO DE FONDOS BBVA GLOBAL EQUITY FMIV



Asset Management SAF

Fondo de Fondos / Dólares Americanos

Subclasificación: Fondo Mutuo de

Renta Variable

Prospecto Simplificado

Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el fondo mutuo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. De este modo, la decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de su exclusiva responsabilidad.

Fecha de entrada en vigencia del documento: **07 de noviembre del 2019**

Inscripción en el RPMV: Fondo de Fondos BBVA Global Equity FMIV (en adelante, "FONDO") fue inscrito en la SMV con la tipología de Fondo de Fondos mediante Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 026-2009-EF/94.06.2 de fecha 19 de noviembre de 2009.

Es un FONDO administrado por BBVA Asset Management SA SAF; y la gestión de los activos del FONDO está a cargo de BBVA Asset Management SA SAF

Plazo de vigencia: Indefinido

Objetivos y Política de Inversión

El FONDO es un Fondo de Fondos, con la subclasificación de Fondo Mutuo de Renta Variable, que tiene como objetivo ofrecer al inversionista la opción de invertir en una cartera formada predominantemente por cuotas de participación del Fondo BBVA Global Equity Fund el cual se encuentra establecido en Luxemburgo y cuyo objetivo de inversión está centrado en inversiones de instrumentos representativos de renta variable internacional, diversificando su cartera en distintos sectores y geografías sin límites de concentración ni por sector ni país.

Además de invertir en sectores tradicionales de la economía, el equipo gestor basa sus decisiones de inversión en la identificación de nuevas mega-tendencias geopolíticas, sociales y económicas, actuales o futuras, con fuerte potencial de apreciación, y poco correlacionadas con el índice. El FONDO puede mantener posiciones significativas en activos denominados en divisas distintas al Euro, fundamentalmente el dólar norteamericano. Las posiciones en divisa no están cubiertas de forma estructural.

El FONDO podrá invertir como mínimo setenta y cinco (75%) del activo total en cuotas de participación de otros fondos mutuos.

El FONDO tendrá un nivel de apalancamiento de 0% del activo total. El FONDO podrá invertir en instrumentos derivados solo con fines de cobertura, de acuerdo a lo señalado en la sección 2.2 Política de Inversiones en el Anexo del Reglamento de Participación. La inversión en instrumentos derivados tiene como fin cubrir el portafolio ante movimientos adversos en las tasas de interés y/o cotización de otras monedas diferentes a la moneda del valor cuota del FONDO

El indicador de comparación de rendimientos será un índice compuesto en un 90% por el rendimiento en obtenido por la variación del MSCI World NR TR y en un 10% por el promedio simple de las tasas de interés anuales para los depósitos a plazo en dólares a 30 días de los tres

primeros bancos del sistema financiero nacional (en función al tamaño de sus pasivos).

El índice MSCI World NR TR engloba a las compañías cotizadas más importantes de los países desarrollados. Se trata de uno de los índices de mayor cobertura en el mundo. Incluye 1,646 empresas en 23 economías desarrolladas.

Recomendación:

Este FONDO puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo inferior a cinco (5) años.

Procedimiento de suscripción y rescate:

- Suscripción inicial: US\$ 500.00 dólares americanos o su equivalente en cuotas para Personas Naturales y Personas Jurídicas.
- Suscripciones posteriores: US\$ 100.00 dólares americanos.
- Valor inicial de las cuotas de colocación: US\$ 100.00 dólares americanos
- Rescate mínimo: no tiene monto mínimo de rescate.
- Monto mínimo de permanencia: US\$ 500.00 dólares o su equivalente en cuotas.
- Rescates y suscripciones programadas: Aplica de acuerdo al procedimiento establecido en el Anexo del Reglamento de Participación.
- Plazo mínimo de permanencia: 90 días calendario contados a partir del día siguiente de efectuado el aporte.
- La hora de corte para las suscripciones y solicitudes de rescate de un día es 08:00 p.m. El horario de vigencia del valor cuota es de 24 horas y se inicia a la hora de corte.
- Asignación del valor cuota: las suscripciones y solicitudes de rescate que se produzcan antes de la hora de corte se asignarán al valor cuota del día útil

siguiente. Para mejor comprensión, se incluye el siguiente cuadro:

Día del Aporte o de presentación de la solicitud de rescate	Día de asignación de valor cuota	Día del Pago de rescate (*)
Lunes	Martes	Jueves
Martes	Miércoles	Viernes
Miércoles	Jueves	Lunes
Jueves	Viernes	Martes
Viernes	Lunes	Miércoles

(*) No aplica en caso de: (i) el día de pago fuese feriado, en donde el pago se realizará al siguiente día útil; (ii) que el rescate sea significativo.

- Medios y horarios de atención: las suscripciones, rescates, transferencias y traspasos se podrán realizar a través de las oficinas del BBVA de lunes a viernes, entre las 9:00 a.m. y las 8:00 p.m. (este horario está sujeto al horario de atención al público de cada oficina del BBVA). Se podrá realizar la suscripción inicial del FONDO y suscripciones posteriores a través de Banca por Internet y Banca Móvil del BBVA. Las solicitudes de suscripción y rescate realizadas a través de medios electrónicos los días sábados, domingos, feriados y fuera del horario de atención a través de las oficinas de BBVA serán atendidas el día útil siguiente.

Perfil de Riesgo del Fondo

El FONDO está expuesto a los siguientes riesgos:

<input checked="" type="checkbox"/> Precio	
<input checked="" type="checkbox"/> Tipo de cambio	<input checked="" type="checkbox"/> Liquidez
<input checked="" type="checkbox"/> Emisor	<input checked="" type="checkbox"/> País
<input checked="" type="checkbox"/> Sectorial	<input checked="" type="checkbox"/> Reinversión
<input checked="" type="checkbox"/> Tributario	<input checked="" type="checkbox"/> Contraparte
<input checked="" type="checkbox"/> Excesos de inversión o inversiones no permitidas	

Para mayor detalle de los riesgos, por favor consulte el Anexo del Reglamento de Participación correspondiente.

Comisiones y gastos del fondo

Gastos a Cargo del Inversionista	%
i) Comisión de Suscripción ¹ :	0.00%
ii) Comisión de Rescate ² :	3.00 % + IGV
iii) Comisión de Transferencia ³ :	0.00%
iv) Comisión de Traspaso ⁴ :	0.00%
v) Comisión de emisión de certificados de participación.	US\$ 50.00 + IGV

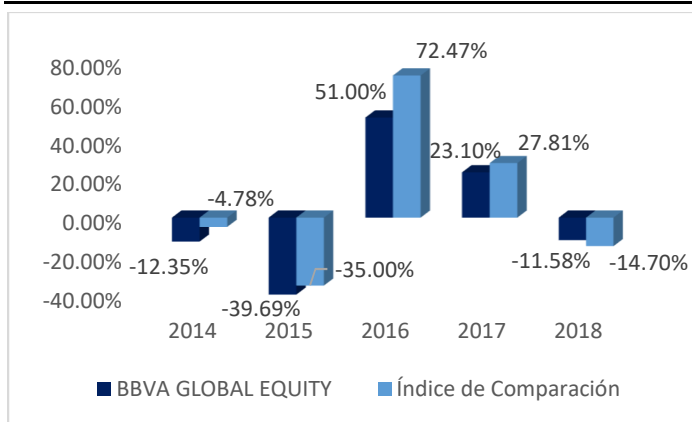
¹ En la actualidad no se cobra dicha comisión.

² Aplica sólo si se rescatan los fondos antes que se cumpla el plazo mínimo de permanencia.

³ En la actualidad no se cobra dicha comisión.

Gastos a Cargo del Fondo	%
i) Comisión Unificada del Fondo ⁵ :	1.80 % + IGV
ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión.	Hasta 5.00%

Rentabilidad histórica



La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado, no garantiza que se repita en el futuro. Esta rentabilidad neta no incluye el efecto de las comisiones de suscripción y rescate, ni el impuesto a la renta.

El riesgo y rendimiento de los instrumentos que forman parte de la cartera del FONDO, no necesariamente corresponden al riesgo y rendimiento del (de los) instrumento(s) representado(s) por el indicador de comparación de rendimientos ("benchmark").

Información adicional

Custodio y Agente Colocador: **BBVA**

Otros datos de interés:

BBVA Asset Management no ofrece pagar intereses ni garantiza una tasa fija de rendimiento sobre la inversión en las cuotas del FONDO.

La información contenida en este Prospecto Simplificado debe ser complementada con el Reglamento de Participación y el Anexo del Reglamento de Participación correspondiente, el cual puede ser consultado en la página web:

<https://www.bbva.pe/personas/productos/inversiones/fondos-mutuos>

donde encontrarán información sobre el valor cuota, características adicionales del FONDO y otra información periódica del FONDO.

⁴ En la actualidad no se cobra dicha comisión.

⁵ Incluye la contribución del fondo mutuo a la SMV por 0.0021% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0252% anual aproximadamente.